

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación su intercesión para la pronta resolución del conflicto judicial que paraliza las obras de la zona del comité interjurisdiccional de la Laguna La Picasa, -que abarca las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires- permitiendo su inmediato restablecimiento a los fines de limitar y controlar los aportes de agua que ponen en riesgo a miles de hectáreas productivas de la región.

María Victoria Tejeda
Diputada Nacional

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Martin Tetaz, Marcela Antola, Gabriel Chumpitaz, Juan Martín, Federico Angelini, José Nuñez, Germana Figueroa Casas, Pablo Cervi, Laura Castest.

FUNDAMENTOS

La Laguna La Picasa se ubica en el sector sur de la provincia de Santa Fe. Su cuenca endorreica, de 5.500 km², abarca también parte de las provincias de Córdoba y de Buenos Aires.

Por las características morfológicas de su cuenca, la variación de la superficie de la laguna La Picasa es función principalmente de los montos precipitados y de la capacidad de contención de la laguna antes de su rebalse.

Entre los años 1997 y 2004 el nivel de la laguna ascendió notablemente, asociado a un ciclo de precipitaciones extraordinarias, comprometiendo en diverso grado las estructuras socio-económicas locales.

En ese sentido, durante el mes de enero de 2022, las intensas lluvias acontecidas en el sur de la provincia de Santa Fe, sur de Córdoba y norte de Buenos Aires, sumado a la falta de finalización en las obras que se encontraban en la provincia de Córdoba, generaron un crecimiento inusual del volumen de la Laguna, ocasionando su desborde.

El día 28 de Febrero, luego de las intensas lluvias registradas, nuevamente la laguna recibió volúmenes de agua mucho mayores a los registrados históricamente, dando como resultado, nuevamente, el desborde de la laguna La Picasa entre Pichimahuida y El Mangrullo, cubriendo de agua la calzada de la ruta nacional N° 7 entre los kilómetros 413 y 415.

La situación empeora, además, dado que hace algunos meses un productor de la localidad de Junin (Buenos Aires) inició acciones legales contra el Estado Provincial y el Estado Nacional por la inundación de terrenos productivos de su propiedad. Fruto del mismo, el fallo de la justicia federal establece una indemnización por una determinada suma de dinero, pero, además, establece la paralización de las obras de la zona del Comité Interjurisdiccional de la Laguna La Picasa, lo que generó que, muchas de las obras necesarias hoy para poder contener a la laguna no se puedan culminar.

La situación es desesperante. Cientos de productores y vecinos de la región hoy están en estado de alerta por los desbordes. La asistencia hídrica no es suficiente, y sabemos, suele llegar tarde. La única forma de prevenir es garantizar la efectiva realización de las obras que aseguren el drenaje y control de los aportes de agua que la laguna recibe.

Es por ello, Sr. Presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto.

María Victoria Tejeda
Diputada Nacional

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Martin Tetaz, Marcela Antola, Gabriel Chumpitaz, Juan Martín, Federico Angelini, José Nuñez, Germana Figueroa Casas, Pablo Cervi, Laura Castest.